

ACTA NUMERO CUATRO GUION DOS MIL. En la Ciudad de Guatemala, a las nueve horas, del día miércoles dos de febrero, del año dos mil, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión extraordinaria, los siguientes Miembros del mismo: Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Rector. Los señores Decanos de las Facultades: Licenciado José Francisco De Mata Vela, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, de la de Ingeniería; Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, de la de Ciencias Económicas; Doctor Danilo Arroyave Rittscher, de la de Odontología; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, de la de Humanidades; Licenciado Rodolfo Chang Shum, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola, de la de Arquitectura. Los señores  Representantes de los Colegios Profesionales: Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales, del de Ingenieros y de Ingenieros Químicos de Guatemala; Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Licenciado Ricardo Contreras Cruz, del de Profesionales de las Ciencias Económicas de Guatemala; Doctor José Angel de la Cruz Muñoz, del Estomatológico de Guatemala; Licenciado Julio René Chinchilla Alonzo, del de Humanidades de Guatemala; Ingeniero Víctor Manuel Alvarez Cajas, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala. Los señores Representantes de los Catedráticos: Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Carlos René Berges Carío, de la de Ingeniería; Licenciado Tristán Melendreras Soto, de la de Ciencias

Económicas; Licenciada Sonia Lucrecia Quiroz Alvarez, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera, de la de Agronomía; Licenciado Roberto Ruano Viana, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, de la de Arquitectura. Los señores Representantes Estudiantiles: Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, de la de Ingeniería; Perito Contador Canton Lee Villela, de la de Ciencias Económicas; Señor Walter Ramiro Mazariegos Biolis, de la de Humanidades; Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Señorita Angela María Orellana López, de la de Arquitectura. También estuvieron presentes: el Tesorero y Director General Financiero, Licenciado William García; la Directora de Asuntos Jurídicos, Licenciada Gloria Melgar de Aguilar; y el Secretario, que autoriza, Doctor Mynor René Cordón y Cordón; se procedió de la manera siguiente:

**BIENVENIDA:**

Previo a inciar la sesión, el señor Rector, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, así como varios Miembros del Consejo Superior Universitario dan la bienvenida a los nuevos Representantes, siendo ellos: Licenciado **ROBERTO ARMANDO MORALES**, Representante del Colegio de Abogados y Notarios, Ingeniero **OSCAR ARMANDO ESCRIBA MORALES**, Representante del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos, y al Ingeniero Agrónomo **EDUARDO ARTURO LOPEZ CABRERA**, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Agronomía; deseándoles éxitos en sus funciones dentro del seno de este

alto Organismo. Los mencionados profesionales agradecen dicha manifestación y ofrecen sus mejores aportes en beneficio de nuestra sociedad y de esta Casa de Estudios.

#### AUDIENCIAS

#### AUDIENCIA AL MINISTRO DE EDUCACION DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

Ingresa al Salón de Sesiones del Consejo Superior Universitario el Licenciado Mario Rolando Torres Marroquín, Ministro de Educación de la República de Guatemala, acompañado del Licenciado Carlos Interiano. El Rector, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, les da la más cordial bienvenida a este recinto. El Licenciado Mario Rolando Torres Marroquín, manifiesta que en la Universidad de San Carlos de Guatemala se siente en casa, y felicita al Consejo Superior Universitario y a la comunidad universitaria en general, por los trescientos veinticuatro años que celebraron el 31 de enero del presente año. Indica que su presencia obedece a la trascendencia de la Universidad de San Carlos y su importancia para el país, y pone al Ministerio de Educación a las órdenes de esta Casa de Estudios, indicando que se siente muy honrado de pertenecer a ella. Ofrece ser interlocutor ante el Gobierno de la República, de cualquier planteamiento que se quiera presentar, siempre que sea de beneficio para esta Universidad y nuestra población. En otro orden de ideas, el señor Ministro de Educación, indica que el proyecto más importante del Gobierno de la República gira alrededor del tema educativo; de esta cuenta, que el primer tema a plantear al Consejo Superior Universitario es la alfabetización del país, ya que la cifra real del

analfabetismo es de aproximadamente el 50%,\_\_por lo que hay que replantear técnicamente este problema, incorporando a los diferentes sectores de la sociedad guatemalteca. Indica que no se puede hablar de reforma educativa a ningún nivel, si no se parte de un proyecto de esta naturaleza, y que la Democracia no es un discurso electoral, sino que debe tener un contenido económico, social, político y cultural. Insta a la Universidad de San Carlos a compartir el esfuerzo de la alfabetización del país, porque lo fundamental es que todos participemos. Indica que la Universidad de San Carlos puede hacerlo a través del Ejercicio Profesional Supervisado, EPS, y así encabezar y protagonizar este movimiento nacional que permita contribuir a la solidaridad entre los guatemaltecos. En cuanto a la Reforma Educativa indica que en Guatemala tenemos un sistema educativo obsoleto caracterizado por su alto contenido especulativo y que el mismo no contempla la memoria histórica de nuestro país. Menciona que el proyecto educativo de Guatemala lo debe dirigir el Estado y que dentro de éste la Universidad de San Carlos juega un papel fundamental. Además, manifiesta que está convencido de que el proyecto de educación de Guatemala tiene como base el proyecto educativo "porque la educación construye hombres". Agrega, que el proyecto educativo debe permitir insertarnos en el mundo actual, y que la eficiencia no tiene carácter en ideológico, por lo que debe ligarse la educación con la economía y con la productividad. Indica además, que lo fundamental es orientar la educación hacia su contenido humanístico; una educación cívica que permita convivir pacíficamente en una sociedad democrática. Sugiere que hay que replantear el tema ético, que es el tema de los principios y valores hacia una seguridad nacional; la

tolerancia, el respeto al otro y el pluralismo deben ser principios fundamentales. Señala también que no podemos reformar el sistema educativo a nivel primario y medio, si no se contempla el nivel superior. En relación con el Magisterio Nacional informa el Licenciado Torres que se ha comunicado con el Director de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media, EFPEM, para solicitarle estrechar lazos de cooperación, a efecto de que dicha escuela sea uno de los pilares en la formación de profesores a nivel nacional, indicando, que ha encontrado una respuesta positiva. Opina que la Universidad de San Carlos de Guatemala debería establecer una Facultad de Educación, porque si no lo hace, lo harán otros. La Universidad de San Carlos, agrega, debe jugar un papel de primera línea en el tema de la Formación del Magisterio, ya que hay un proyecto de formación (de recursos humanos, al más alto nivel en Materia Educativa y que le gustaría llevarlo a cabo con esta Casa de Estudios. Otro proyecto es el de los Institutos Tecnológicos, los cuales en Guatemala son insignificantes. Un Tecnológico es una salida más barata y eficiente para resolver algunos problemas con respecto a la capacitación de la fuerza de trabajo que el país requiere. Indica que el primer tecnológico lo construirán en la Finca Santo Tomás. Insta a que hagamos un esfuerzo conjunto en materia de Ciencia y Tecnología. Informa que han pensado en un proyecto de educación ecológica para que niños y niñas de Guatemala visiten los Biotopos como parte de un programa de turismo ecológico.-----

Luego de su amplia exposición. El Licenciado Tristán Melendreras Soto, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Económicas se refiere al presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual debe ser tratado con seriedad nivel nacional, ya que esta Casa de Estudios es un factor de desarrollo de la Ciencia y Tecnología en el país. Indica que la Universidad de San Carlos puede servir al Estado de diferentes maneras, para lograr juntos el desarrollo y para ello requiere del apoyo económico que necesita. Por ello es necesario que esta Casa de Estudios reciba el presupuesto que le corresponde, ya que de otra forma difícilmente puede apoyar al Estado en la dimensión en que podría hacerlo. Agrega, que la Reforma Universitaria y por ende la Reforma Educativa, no puede darse si no se le asigna a la Universidad de San Carlos el presupuesto que requiere para funcionar eficientemente. --- 

El Licenciado Julio René Chinchilla Alonzo, Representante del Colegio de Humanidades, señala que la iniciativa privada atiende al doble o triple de la educación en el país, por ello la misma debe ser vinculada a este Proyecto de Reforma Educativa, ya que de otra manera dicha reforma no se lograría concretizar. El Licenciado Torres indica que hasta ahora la iniciativa privada muy poco ha contribuido en este sentido.--

El Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos, se dirige al Licenciado Torres y comenta: dentro del proceso de reforma educativa hay que ponerle atención a algunos "mercaderes de la educación" que están engañando a todos y especialmente a los

padres de familia. Por otra parte, la educación ambiental es de gran importancia y hay que llevarla a cabo paralelamente con la campaña de alfabetización, porque "mundo sólo tenemos uno".-----

La Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, propone que sean tomadas muy en cuenta por este Consejo, las sugerencias del Ministro de Educación, al mismo tiempo que agradece su postura de ser un interlocutor entre la Universidad de San Carlos y el Gobierno de Guatemala.-----

Finalmente, el Licenciado Torres, indica que otro de los temas centrales es el de la educación bilingüe intercultural, lo cual fue replanteado para darle cumplimiento a los Acuerdos de Paz y agrega que ésta será una petición de primer orden para lograr la Identidad Cultural en Guatemala, y que la Universidad de San Carlos debe tomar el liderazgo en este tema. Otro de los temas de importancia es el de la Política de Descentralización Educativa, en el cual esta Universidad ha demostrado contar con una experiencia exitosa. En otro orden, indica, que el presupuesto de esta Casa de Estudios no debe ser "escamoteado" de ninguna forma, por lo que ofrece sus mejores esfuerzos para interceder ante el Gobierno de Guatemala, en este sentido, y que se lo planteará en la primera oportunidad al señor Presidente de la República. ----  
El Rector, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, agradece la presencia del Ministro de Educación, Licenciado Mario Rolando Torres Marroquín, y le desea los mejores éxitos en su gestión.-----

Luego de agradecer esta oportunidad concedida por el Honorable Consejo Superior Universitario, en nombre del Gobierno y del Ministerio de Educación, el Licenciado Mario Rolando Torres Marroquín se retira del salón de sesiones de este alto Organismo.-----

**AUDIENCIA AL LICENCIADO JOSE ARTURO SIERRA GONZALEZ,  
PRESIDENTE DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD.**

Ingresa al salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, el Licenciado José Arturo Sierra González, Presidente de la Corte de Constitucionalidad y Representante Titular ante dicha Corte por la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Rector, Ingeniero Agrónomo le da la bienvenida a este recinto al Licenciado José Arturo Sierra, quien a su vez manifiesta su complacencia. El Licenciado Sierra indica que en esta oportunidad hace entrega de los libros: Gaceta Jurisprudencial de la Corte de Constitucionalidad, Nos. 52 y 53, correspondientes a los meses de abril-junio de 1999 y de julio-septiembre de 1999, así como de un ejemplar de la Constitución Política de la República de Guatemala, (aplicada en fallos de la Corte de Constitucionalidad, 1999). Además, indica que en los documentos entregados a los Miembros del Honorable Consejo Superior Universitario, están contenidos los aspectos principales que hablan del trabajo de la Corte de Constitucionalidad, cuya función fundamental es mantener la primacía de la Constitución para alcanzar el orden a fin de lograr una convivencia pacífica de todos los ciudadanos en un sistema de legalidad. Agrega, el Licenciado Sierra, que han estado realizando actividades educativas y de divulgación

en todo el país, a efecto de que todos los ciudadanos conozcan lo ético en materia constitucional.-----

El Doctor Danilo Arroyave Rittscher, Decano de la Facultad de Odontología, pregunta: ¿cuál es su opinión en relación a la asignación presupuestaria para la Universidad de San Carlos de Guatemala?, el Licenciado Sierra responde que le parece correcto hacer las gestiones necesarias, a efecto de lograr que la Universidad de San Carlos obtenga el presupuesto que legalmente le corresponde, además menciona que en lo personal hará todo lo que esté de su parte para apoyar en este sentido a esta Casa de Estudios.-----

El Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos, manifiesta su agradecimiento al Licenciado Sierra por su presencia en el seno del Consejo Superior Universitario, así como por su digna representación de la Universidad de San Carlos en la Corte de Constitucionalidad. El Licenciado Alvarez se refiere también al artículo 84 de la Constitución y la inconstitución del artículo 22 de la Ley de Presupuesto, que limita la aplicación adecuada del primero. -----

Luego de agradecer esta oportunidad concedida por el Honorable Consejo Superior Universitario, el Licenciado José Arturo Sierra se retira del salón de sesiones de este alto Organismo.-----

**AUDIENCIA AL DOCTOR ROLANDO WALDEMAR CASTAÑEDA LEMUS,  
REPRESENTANTE TITULAR ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO  
GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, IGSS**

Ingresa al salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, el Doctor Rolando Waldemar Castañeda Lemus,

Representante Titular ante la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS. El Rector, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, le da la bienvenida a este recinto y agradece su presencia. El Doctor Castañeda excusa al Licenciado Jorge Arévalo Valdés, por no asistir a esta audiencia, luego procede a dar lectura a su informe de actividades realizadas, durante el período de junio a diciembre de 1999, el cual presenta por escrito a cada Miembro de este Consejo, y cuyo documento pasa a formar parte de la presente acta.-----

El Doctor Danilo Arroyave Rittscher, Decano de la Facultad de Odontología, pregunta: ¿a qué se debió el incremento a la cuota que los trabajadores aportan al IGSS, y qué beneficio obtendrán de ello? el Doctor Castañeda responde que esto se hizo en función de planteamientos eminentemente técnicos, ya que en 1999 lo que ingresó al IVS es menor que lo que egresa, por lo que había que incrementar el 1% al aporte de los trabajadores, con lo cual se salva el plan para los próximos cinco años.-----

El Doctor Danilo Arroyave Rittscher, Decano de la Facultad de Odontología, y el Licenciado Julio René Chinchilla, Representante del Colegio de Humanidades, solicitan al Doctor Castañeda una explicación sobre la edad de retiro de 65 años, tomando en cuenta la esperanza de vida de los guatemaltecos. El Doctor Castañeda, nuevamente, responde que la decisión es un asunto de carácter técnico, y que la edad de retiro de los 65 años fue aprobado por unanimidad, pero que esto se aplicará en forma escalonada.-----

El Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, indica que la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS, sólo puede ser reformada por una Constituyente y no puede haber una disposición fuera de ella que permita mantener al Licenciado Jorge Arévalo Valdés, Representante Suplente ante la Junta Directiva de ese Instituto, por la Universidad de San Carlos de Guatemala, ya que ahora es Diputado del Congreso de la República de Guatemala; solicita al Doctor Castañeda, hacer llegar este mensaje al Licenciado Arévalo en el sentido de que por dignidad renuncie a dicha representación.-----

-El Perito Contador, Canton Lee Villela, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas, pregunta: ¿cuánto tiene depositado el IGSS en los bancos del sistema y en cuáles?, el Doctor Castañeda indica que en este momento no tiene información al respecto.----- 

El Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas, también se refiere a la Representación del Licenciado Jorge Arévalo Valdés ante la Junta Directiva del IGSS, lo que considera anómalo.-----

El Doctor Castañeda indica que el Licenciado Jorge Arévalo Valdés no tiene impedimento legal para seguir fungiendo como Representante Suplente, por la Universidad de San Carlos de Guatemala, ante la Junta Directiva del IGSS.-----

El Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos, pregunta: ¿cuál es su apreciación sobre el Tema de la Seguridad Social en

Guatemala? El Doctor Castañeda responde que hubo un intento de privatización del IGSS que pretendía tener una Junta Directiva representada sólo por los trabajadores, patronos y el Estado, pero este proyecto quedó muerto, no se logró consenso y nunca llegó a la Junta Directiva del IGSS. Su opinión sobre el seguro es que el futuro del mismo dependerá de muchos cambios, que habrá que realizar sobre lo que realmente le corresponde atender al IGSS, bajo un nuevo concepto de seguridad social y la forma de hacerlo.-----  
No habiendo más preguntas, el Doctor Rolando Waldemar Castañeda Lemus agradece esta oportunidad concedida por el Honorable Consejo Superior Universitario, y se retira del salón de sesiones de este alto Organismo.-----

**AUDIENCIA AL INGENIERO RENE ARIAS BARRIOS, DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR, CUNSUR**

Ingresó al salón de sesiones del Consejo Superior Universitario el Ingeniero René Arias Barrios, Director del Centro Universitario del Sur, CUNSUR, quien se refiere al congelamiento de la inscripción de los estudiantes de primer ingreso, de las Carreras de Técnico en Producción Pecuaria y Técnico en Producción Agrícola y a las medidas que se han tomado a partir del presente año, dado el bajo número de estudiantes y la poca promoción de profesionales, así como a los altos costos que estas carreras representan. Informa, el Ingeniero Arias que se han presentado propuestas de nuevas Carreras, en las que existe demanda de la población, respuesta a necesidades sociales, posibilidades de inserción en el mercado de trabajo y otros. Asimismo, presenta

estadísticas que justifican la decisión tomada.-----

El Licenciado Julio René Chinchilla Alonzo, Representante del Colegio de Humanidades, pregunta: ¿hicieron un proceso de preinscripción, previo a tomar la decisión? ¿hubo información adecuada? ¿hubo quórum del Consejo Regional al tomar la decisión?, el Ingeniero Arias se refiere a la tercera pregunta planteada por el Licenciado Chinchilla, indicando que los miembros del Consejo Regional, ratificaron la decisión de los Miembros anteriores en el sentido de congelar las Carreras mencionadas.-----

El Licenciado Rodolfo Chang Shum, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, pregunta al Ingeniero Arias, si el acuerdo del Consejo Regional relacionado con el congelamiento de las mencionadas carreras es total ó parcial, temporal o permanente?, el Ingeniero Arias indica que la decisión fue congelar a partir del presente año la inscripción de las mencionadas Carreras.-----

El Representante Estudiantil del Consejo Regional, quien acompaña en esta oportunidad al Licenciado Arias, informa que los Representantes Estudiantiles solicitan, a través de su persona, que se tome en cuenta lo acordado por la Comisión nombrada para el efecto, en el momento en el que el Consejo Superior Universitario tome una decisión.-----

Finalmente el Ingeniero René Arias Barrios, solicita al Honorable Consejo Superior Universitario que tome la decisión más sabia sobre este asunto, y no habiendo más preguntas, agradece esta oportunidad concedida, y se retira del salón de sesiones de este alto Organismo.-----

**AUDIENCIA A LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL PLAN DE PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Ingresan al salón de sesiones del Consejo Superior Universitario los Miembros de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones de los Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Rector, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina agradece su presencia en este recinto. El Ingeniero Carlos René Berges Carío, hace entrega a los Miembros de este alto Organismo del documento que contiene amplia información sobre los puntos a tratar en esta audiencia, el que pasa a formar parte de la presente acta. Los puntos son los siguientes: 1) Reajuste del 7% a los señores jubilados y pensionados del Plan de Prestaciones; 2) Incremento de la cuota de contribución al Plan de Prestaciones; 3) Jubilación por invalidez; 4) Propuesta de modificación al Reglamento del Plan de Prestaciones; 5) Problemas de espacio físico; 6) Interéses no percibidos por el Plan de Prestaciones por atraso en la entrega de las remesas mensuales por parte de la Universidad de San Carlos. Luego de responder a las preguntas planteadas por varios Miembros del Consejo Superior Universitario, los Miembros de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones, agradecen la audiencia concedida y se retiran del salón de sesiones.

**AUDIENCIA A LA ASOCIACION DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**

Ingresan al salón de sesiones los Doctores Milward van Tuylen y Antonio E. Palacios, Presidente y Secretario de la Asociación de Docentes de la Facultad de Ciencias Médicas.

El Doctor Milward van Tuylen procede a dar lectura al documento que entregan a cada Miembro del Consejo Superior Universitario, el cual pasa a formar parte de la presente acta, y que se refiere a las demandas en contra del Doctor Allan Jacobo Ruano Fernández. Al no haber preguntas por parte de los Miembros del Consejo Superior Universitario, agradecen la audiencia concedida y se retiran del salón de sesiones de este alto Organismo.

**AUDIENCIA A ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE FORMACION DE PROFESORES DE ENSEÑANZA MEDIA, EFPEM**

Ingresan al salón de sesiones el señor Edgar R. Sazo y compañeros, quienes se denominan "ESTUDIANTES ORGANIZADOS DE LA ESCUELA DE FORMACION DE PROFESORES DE ENSEÑANZA MEDIA, EFPEM", haciendo entrega de un documento que contiene amplia información sobre supuestas anomalías que han venido ocurriendo en dicha escuela, las cuales se refieren principalmente a la implementación de la Carrera de Profesorado en Computación e Informática. Luego de responder las preguntas planteadas por varios Miembros del Consejo Superior Universitario, agradecen la audiencia concedida y se retiran del salón de sesiones de este alto Organismo.

**PRIMERO: Lectura de las Actas Nos.39-99, 01-2000 y Aprobación de la Agenda**

La Agenda fue leída y aprobada en la forma siguiente: 1o. Lectura de las Actas Nos.39-99 y 01-2000 y Aprobación de la presente Agenda. 2o. Elecciones. 3o. Autorizaciones Financieras. 4o. Reforma Universitaria. 5o. Informe Circunstanciado del caso del Licenciado ROBERTO RUANO VIANA,

presentado por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. 6o. Reconocimiento de Especialidad Clínica del Doctor EDGAR HAROLDO GIL BARRIOS. 7o. Reconocimiento de Especialidad Clínica, del Doctor NELSON ESTUARDO RAMIREZ MAZARIEGOS. 8o. Reconocimiento de Especialidad Clínica, del Doctor RAFAEL ENRIQUE SIGUENZA VIELMAN. 9o. Problemática del Centro Universitario del Sur, CUNSUR, con respecto al congelamiento de las carreras de Técnico en Producción Pecuaria y Técnico en Producción Agrícola. 10o. Solicitud del Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas ante el Consejo Superior Universitario, en relación al cobro de Q150.00 a los estudiantes de primer ingreso de la Facultad de Ingeniería. 11o. Informes.

SEGUNDO: ELECCIONES  
2.1 CONVOCATORIAS  
2.1.1 Facultad de Ingeniería

En virtud de finalizar el 25 de marzo del año 2000, el período para el cual fue electo el Ingeniero CARLOS RENE BERGES CARIO, el Consejo Superior Universitario CONVOCA A ELECCION DE REPRESENTANTE CATEDRATICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, encargando a la Junta Directiva de la mencionada unidad académica, señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

2.1.2 Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

El Consejo Superior Universitario entra a conocer Nota de Fecha 17 de enero del año 2000, del Bachiller Osberto René Aguilar Granados, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el Consejo Superior

Universitario, referente a su solicitud de aceptación de su renuncia al cargo indicado, en virtud de que el 25 de enero del presente año, estará realizando su examen público para obtener el título de Químico Biólogo, y a la vez solicita se autorice la convocatoria a elección de un nuevo representante estudiantil ante este alto Organismo. Al respecto el Consejo Superior Universitario ACUERDA: 1. Aceptar la renuncia al cargo de Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ante el Consejo Superior Universitario, presentada por el señor OSBERTO RENE AGUILAR GRANADOS, en virtud de haber obtenido el título de Químico Biólogo, el 25 de enero próximo pasado. 2. El Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, manifiesta sus felicitaciones, en su nombre y de los demás Miembros del Consejo Superior Universitario y, propone que se le otorgue una plaqueta como reconocimiento a su activa participación en el seno de este alto Organismo y por haber aportado siempre, sus mejores esfuerzos, capacidad y conocimientos, en beneficio de nuestra Alma Mater, moción que este Consejo aprueba. 3. CONVOCAR A ELECCION DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, indicando a la Junta Directiva de la mencionada unidad académica, señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

2.1.3 Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala

En virtud de finalizar el 11 de marzo del año 2000, el período para el cual fue electo el M.V. LUIS ALFONSO LEAL

MONTERROSO, el Consejo Superior Universitario CONVOCA A ELECCION DE REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE MEDICOS VETERINARIOS Y ZOOTECNISTAS DE GUATEMALA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, encargando a la Junta Directiva del mencionado Colegio Profesional, señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

#### 2.1.4 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Punto DECIMO PRIMERO, inciso 11.4, del Acta No.38-99, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, el 02 de noviembre de 1999, referente a la solicitud de autorización de convocatoria a elección de VOCAL IV de Junta Directiva, con base en la aceptación de renuncia del Bachiller JOSE FRANCISCO PELAEZ CORDON, a partir del dos de noviembre de 1999, hasta completar el período para el cual fue electo. Al respecto el Consejo Superior Universitario ACUERDA: CONVOCAR A ELECCION DE VOCAL IV ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES, encargando a la mencionada Junta Directiva, señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

#### 2.2 APROBACION DE ELECCIONES

##### 2.2.1 Facultad de Ingeniería

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No.104-99(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería ante el Consejo Superior Universitario e impugnación a la misma, y al respecto ACUERDA: 1. No aprobar el Dictamen No.104-99(07) de la Dirección de Asuntos

Jurídicos, y en consecuencia SE ANULA la elección de Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería ante el Consejo Superior Universitario. 2. Convocar nuevamente a elección de Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería ante el Consejo Superior Universitario, encargando a Junta Directiva de la unidad académica mencionada, señalar lugar, fecha y hora para la realización de la misma.

"VOTO RAZONADO DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, Ing. Herbert René Miranda Barrios, en relación a la resolución tomada por el Consejo Superior Universitario sobre el proceso electoral de representante estudiantil de la Facultad de Ingeniería ante ese órgano colegiado, en la sesión celebrada el día de hoy 02 de febrero de 2000. El suscrito votó en contra de lo acordado por el Consejo Superior Universitario por las siguientes razones: 1. En la agenda de la sesión a los puntos 2.2 y 2.2.1 en los respectivos acápites claramente se lee: APROBACION DE ELECCIONES Facultad de Ingeniería, siendo el tema a tratar "El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No.104-99(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería ante el Consejo Superior Universitario e impugnación a la misma...". El Consejo Superior Universitario no aprobó el dictamen emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos con fecha 30 de noviembre de 1999 que en su parte conducente literalmente dice: "RESULTA PROCEDENTE QUE EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DECLARE ELECTO COMO REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERIA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

UNIVERSITARIO AL ESTUDIANTE CARLOS GUSTAVO ALONZO..." Para llegar a dicha conclusión, la Dirección de Asuntos Jurídicos propuso a este órgano colegiado que declarara sin lugar la impugnación planteada por Carlos Enrique Aguilar Rosales y otros signatarios en contra de la mencionada elección, en virtud que no fueron plenamente probados los hechos en que se basó tal impugnación, porque el recurso se sustentó en una norma no vigente y finalmente porque fue planteado extemporáneamente. En consecuencia, el procedimiento que siguió el Rector en funciones que dirigió la presente sesión fue incorrecto, toda vez que lo que primero debió haberse resuelto era pronunciarse sobre la procedencia o improcedencia del recurso de revisión planteado por Carlos Enrique Aguilar Rosales y otros signatarios. Hecha tal declaratoria, inmediatamente debió haberse aprobado o improbadado la elección del representante estudiantil ante este Consejo. 2. En el curso de la sesión y al conocerse los argumentos planteados por la Dirección de Asuntos Jurídicos para desestimar el recurso de revisión en contra del mencionado evento electoral, el representante estudiantil Ronald Arango, en uso de su derecho como Miembro de este órgano colegiado, propuso la revisión de la elección, dando por hecho que el aludido dictamen jurídico sería aprobado y por lo consiguiente, que la elección también correría la misma suerte. Por lo tanto, se violó el procedimiento establecido en materia parlamentaria, toda vez que en primer lugar debió aprobarse o improbarse el dictamen de mérito y enseguida, debió discutirse si se aprobaba o improbaba la revisión planteada, evento que no sucedió. 3. Los

argumentos jurídicos arguídos por el Decano de la Facultad de Derecho, Lic. Francisco De Mata Vela, en relación a que el evento electoral realizado por la Facultad de Ingeniería se habían sustentado en normas derogadas, argumentos que influyeron decisivamente en la resolución final tomada por este órgano colegiado, de no aprobar la relacionada elección, los refuto con los siguientes argumentos: -Argumentó el Decano de la Facultad de Derecho que el aludido proceso electoral estuvo viciado, porque se fundamentó en lo regulado por el Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala que fuera aprobado por el Consejo Superior Universitario, en su sesión celebrada el 07 de julio del año próximo pasado, Punto 4o., del Acta No.21-99, pero que dado que este Reglamento quedó en suspenso, según lo acordado por el Consejo Superior Universitario con fecha 19 de enero de este año, por lo consiguiente la aprobación de esa elección tendría que regirse por el anterior Instructivo de Elecciones. No comparto el criterio sustentado por el mencionado profesional del Derecho, dado que establece la Constitución de la República que la justicia se imparte de conformidad con la Constitución y las leyes de la República. Por consiguiente, el presente caso debe resolverse a la luz de lo establecido en el capítulo III de la ley del Organismo Judicial, pues nos encontramos ante un claro conflicto de aplicación de las leyes en el tiempo; en efecto su artículo 36 en sus partes conducentes literalmente dicen: "Ambito temporal de validez de la ley. Los conflictos que resultaren de la aplicación de leyes dictadas en diferentes épocas se

decidirán con arreglo a las disposiciones siguientes: ...m)

Las leyes concernientes a la sustanciación y ritualidad de las actuaciones judiciales prevalecen sobre las anteriores, desde el momento en que deben empezar a regir, pero los plazos que hubiesen empezado a correr y las diligencias que ya estuvieren iniciadas, se regirán por la ley vigente al tiempo de su iniciación." (el resaltado es mio). En el caso que nos ocupa observamos que el proceso electoral relacionado se inició con la convocatoria realizada por el Consejo Superior Universitario con fecha 28 de julio de 1999, con base en lo establecido en el mencionado Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala que fuera aprobado el día 07 del mes y año últimamente citados. Atendiendo dicha convocatoria, la Facultad de Ingeniería procedió de conformidad, habiéndose concluido la elección el día 28 de septiembre de 1999, al elegir los estudiantes al alumno Carlos Alonzo. Siguiendo con el procedimiento, el siguiente paso que corresponde realizar, es analizar si el acto electoral se llevó a cabo de acuerdo con la ley y si la persona que resultó electa reúne las calidades exigidas para ocupar el cargo respectivo. La circunstancia de que el Reglamento de marras esté en suspenso, no es razón suficiente para considerar que no puede aplicarse para este caso concreto al aprobarse o improbarse el aludido evento electoral, toda vez que como claramente lo establece nuestra Ley del Oreganismo Judicial las diligencias que ya estuvieren iniciadas, deben regirse por la ley vigente al tiempo de su iniciación. -El fondo de la discusión en el pleno se centró en la justificación que tuvo el impugnante al plantear su

recurso de revisión en contra de la elección de mérito, quien manifestó que el evento electoral no fue presidido por la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería. Ley aplicable para desvanecer jurídicamente el anterior argumento lo encontramos en el artículo 53o., del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual en su literal f) establece que el estudiante elector concurrirá a la mesa y previa identificación oficial firmará la boleta ante la persona que preside el evento, quien acto seguido cortará y entregará al estudiante la parte correspondiente al voto. De la simple lectura de la ley transcrita se deduce que no hay obligación por parte de las Juntas Directivas de las unidades académicas de nuestra universidad de presidir en pleno estos eventos electorales, correspondiendo tal aprobación a una sola persona de tales órganos colegiados, circunstancia que sí se dió en el presente caso, como consta  con los elementos probatorios fehacientes aportados por la Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería, quien tiene fe pública. Adicionalmente, la aseveración de que la Junta Directiva de la Facultad no presidió el evento electoral impugnado carece de sustentación legal, en virtud de que el Acta levantada no sólo por cinco (05) miembros de dicho órgano colegiado, sino por los estudiantes designados para efectuar el escrutinio por los candidatos inscritos que resultaron unos con derecho a participar en la siguiente elección y otro no como es el caso del interponente Carlos Enrique Aguilar Rosales. -Establece el artículo 10 de la Ley del Organismo Judicial que las normas se interpretarán

conforme a su texto según el sentido propio de sus palabras, a su contexto y de acuerdo con las disposiciones Constitucionales. El Acuerdo contenido en el Punto 5, del Acta No.02-2000 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 19 de enero de 2000, en su parte conducente literalmente dice: "...ACUERDA: 1. que en vista de que existen algunos artículos que merecen una revisión adecuada, y por concenso del Consejo Superior Universitario, se decide dejar la revisión del REGLAMENTO DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, para la próxima sesión extraordinaria que este alto Organismo realice. 2. se encarga a la Comisión Revisora de Reglamentos, ...presentar una propuesta definitiva de modificaciones a dicho reglamento." En consecuencia y en correcta interpretación de la Ley, arribamos a la conclusión que de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo anteriormente relacionado, no es válido argumentar que el aludido Reglamento de Elecciones está en suspenso, toda vez que éste no prescribe que dicho cuerpo legal esté suspendido. Justamente, de la simple lectura del referido Acuerdo concluimos que este Reglamento está vigente y por lo consiguiente, el proceso electoral realizado por las autoridades de la Facultad de Ingeniería para elegir al representante ante el Consejo Superior Universitario, celebrado el 28 de septiembre de 1999 es válido y así correspondió declararlo po este órgano colegiado. En los términos relacinados, razono mi voto en contra del Acuerdo ilegal emitido por el Consejo Superior Universitario, a través del cual no aprobó la elección de representante estudiantil de la Facultad de Ingeniería ante

este órgano colegiado, celebrada el 28 de septiembre de 1999. Guatemala 02 de febrero de 2000 (f) Ing. Herbert Miranda Barrios, Decano, Facultad de Ingeniería."

### 2.2.2 Escuela de Ciencias de la Comunicación

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref.ECC.1353-99, del 25 de noviembre de 1999, por la cual la Escuela de Ciencias de la Comunicación Transcribe el Punto CUARTO, Incisos 4.1 y 4.2, del Acta No.38-99, de sesión celebrada por la Comisión Directiva Paritaria, de esa escuela, así como el Dictamen DAJ No.002-2000(07), de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación. Al respecto el Consejo Superior Universitario ACUERDA: Aprobar el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos DAJ No.002-2000(07), y en consecuencia este alto Organismo queda informado de la elección efectuada para el cargo de DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION, evento del cual salió ganador por unanimidad el DR. WAGNER DIAZ CHOSCO.

### TERCERO: AUTORIZACIONES FINANCIERAS

#### 3.1 Centro Universitario de San Marcos, CUSAM

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Transc.CRCUSAM-304-99, del Centro Universitario de San Marcos, de fecha 19 de octubre de 1999, por la cual envían transcripción del Punto QUINTO, inciso i), del Acta No.24-99, de sesión celebrada por el Consejo Regional de dicho Centro Universitario, el 07 de octubre de 1999, así como la Ref.391, de la Dirección General Financiera, de fecha 26 de noviembre de 1999, referente a solicitud de aprobación de un monto de

Q.171,713.36, (CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TRECE CON 36/100 QUETZALES), en el Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el año 2000. Al respecto el Consejo Superior Universitario ACUERDA: 1. aprobar el contenido de la Ref. 391, de fecha 26 de noviembre de 1999, de la Dirección General Financiera, y en consecuencia, dictamina que por el momento la Universidad de San Carlos de Guatemala no está en capacidad financiera de otorgar asignaciones extraordinarias. 2. indicar a todas las unidades académicas que para abrir carreras nuevas, es necesario contar con un estudio financiero, a fin de evitar este tipo de problemas.

**CUARTO: PROCESO DE REFORMA UNIVERSITARIA**

El Doctor Mynor René Córdón y Córdón, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, informa que por el momento esta Secretaría no ha recibido documentos para ser conocidos por este alto Organismo, en relación al Seguimiento de Proceso de Reforma Universitaria.

**QUINTO: Informe Circunstanciado del caso del Licenciado ROBERTO RUANO VIANA, presentado por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref.S.618.09.99, del 16 de septiembre de 1999, por la cual el Secretario de Junta Directiva, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, presenta informe circunstanciado del caso del Licenciado ROBERTO RUANO VIANA, Representante de los Catedráticos de dicha unidad académica, con el propósito de determinar si llena la calidad para participar como

Representante de este alto Organismo ante la Junta de Personal del Profesor Universitario, JPPU. Al respecto el Consejo Superior Universitario ACUERDA: Que el Licenciado ROBERTO RUANO VIANA, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en el momento de la elección, no llenaba la calidad para participar como Representante de este alto Organismo ante la Junta de Personal del Profesor Universitario, JPPU, por estar sujeto a proceso disciplinario, por lo que dicha elección recaída en el citado profesional, queda sin efecto, debiéndose proceder a una nueva elección para elegir Representante ante la mencionada Junta.

SEXTO: Reconocimiento de Especialidad Clínica, del Doctor EDGAR HAROLDO GIL BARRIOS.

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictame No.047-99(01), de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la Solicitud de Reconocimiento de Especialidad Clínica en la Rama de Ginecología y Obstetricia, del Médico Cirujano EDGAR HAROLDO GIL BARRIOS, egresado de Programas Nacionales No Reconocidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala; y al respecto ACUERDA: 1o. Aprobar el Dictamen No.047-99(01), de la Dirección de Asuntos Jurídicos. 2o. en consecuencia, aprobar la Especialidad Clínica en la Rama de Ginecología y Obstetricia, del Doctor EDGAR HAROLDO GIL BARRIOS.

SEPTIMO: Reconocimiento de Especialidad Clínica, del Doctor NELSON ESTUARDO RAMIREZ MAZARIEGOS

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No.001-2000(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos,

referente a la Solicitud de Reconocimiento de Especialidad Clínica en la Rama de Medicina Interna, del Doctor NELSON ESTUARDO RAMIREZ MAZARIEGOS, egresado de Programas Nacionales No Reconocidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala; y al respecto ACUERDA: 1o. Aprobar el Dictamen No.001-2000(01), de la Dirección de Asuntos Jurídicos. 2o. en consecuencia, aprobar la Especialidad Clínica en la Rama de Medicina Interna, del Doctor NELSON ESTUARDO RAMIREZ MAZARIEGOS.

OCTAVO: Reconocimiento de Especialidad Clínica, del Doctor RAFAEL ENRIQUE SIGUENZA VIELMAN

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen DAJ No.039-99(01) y Providencia No.002-2000 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, así como la Transcripción del Punto SEXTO, del Acta No.34-99, celebrada por este alto Organismo, en su sesión celebrada el 27 de octubre de 1999, documentos que se refieren a la solicitud de Reconocimiento de Especialidad Clínica, en la Rama de Medicina Nuclear, del Doctor RAFAEL ENRIQUE SIGUENZA VIELMAN; y al respecto ACUERDA: 1o. Aprobar el Dictamen DAJ No.039-99(01), así como la Providencia No.002-2000, de la Dirección de Asuntos Jurídicos. 2o. en consecuencia, aprobar la Especialidad Clínica en la Rama de Medicina Nuclear, del Doctor RAFAEL ENRIQUE SIGUENZA VIELMAN, egresado de la Universidad Autónoma de la República de Montevideo, Uruguay.

NOVENO: Problemática del Centro Universitario del Sur, CUNSUR, con respecto al congelamiento de las carreras de Técnico en Producción Pecuaria y Técnico en Producción Agrícola

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la

Ref.CDACR.004.01.00, del 24 de enero del año 2000, por la cual la Comisión de Desarrollo Académico de los Centros Regionales del Consejo Superior Universitario envía el Acta No.29-99, Punto UNICO, de la sesión extraordinaria, celebrada por el Consejo Regional del Centro Universitario del Sur, CUNSUR, referente al congelamiento de las de las Carreras de Técnico en Producción Pecuaria y Técnico en Producción Agrícola; y al respecto ACUERDA: 1. Indicar al Consejo Regional del Centro Universitario del Sur, CUNSUR, que deben presentar los proyectos académicos tendentes a solventar la problemática que representa la baja tasa de inscripción y permanencia de estudiantes en las Carreras de Técnico en Producción Agrícola y Técnico en Producción Pecuaria para ser conocidas por el Consejo Superior Universitario. 2. Congelar las inscripción de las Carreras de Técnico en Producción Agrícola y Técnico en Producción Pecuaria, a partir del año 2001. En el caso de que la inscripción de estudiantes de nuevo ingreso a las Carreras mencionadas, no llegue a un mínimo de quince, para cada una, las mismas quedarán congeladas a partir del presente año. 3. Se encarga al Departamento de Auditoría Interna realizar una Auditoría Administrativa en el Centro Universitario del Sur, CUNSUR, misma que deberá incluir lo actuado por el Consejo Regional. 4. Recordar a las autoridades del Centro Universitario del Sur, incluidos los Miembros del Consejo Regional, que todas las decisiones que se tomen deben apegarse a las leyes, normas y reglamentos que rigen a la Universidad de San Carlos de Guatemala.

DECIMO: Solicitud del Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas ante el Consejo Superior Universitario

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la nota de fecha 26 de octubre del año en curso, por medio de la cual el P.C. Canton Lee Villela, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas, solicita se suspenda el cobro de Q.150.00 a los estudiantes de primer ingreso de la Facultad de Ingeniería, ya que el mismo no está autorizado por este Consejo. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACUERDA: 1. Solicitar al Decano de la Facultad de Ingeniería que presente a este alto Organismo, un informe amplio y detallado sobre el cobro de Q.150.00 que se hizo a los estudiantes de primer ingreso de la mencionada unidad académica, indicando los nombres de los estudiantes a quienes se les realizó dicho cobro, además, sobre el procedimiento seguido hasta la fecha, en relación con la aplicación del Proyecto de Exámenes de Ubicación aprobado por el Consejo Superior Universitario, mismo que deberá ser entregado en la última sesión ordinaria del mes de febrero, para ser discutido por el Consejo Superior Universitario. 2. Hacer un recordatorio a todas las unidades académicas que por el momento, no debe hacerse ningún cobro adicional a los autorizados por este Consejo.

DECIMO PRIMERO: INFORMES

11.1 Del Rector

El Rector, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra informa:

1. Durante el mes de noviembre del 13 al 16 del mismo, por invitación del Presidente de Cuba, Fidel Castro Ruz, conjuntamente con los Decanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y Facultad de Ciencias Médicas;

asistimos a la inauguración del Instituto Latinoamericano de Medicina en el Marco de la realización de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado en la Habana, Cuba. Se realizaron reuniones de trabajo los días 14 y 15 por la mañana con: el Ministro de Salud Pública, así como el Rector y Autoridades de la Universidad de Medicina de la Habana. La temática discutida fue principalmente con relación a la descentralización de las carreras de medicina a las diferentes regiones del país, en Cuba. Así como en cuanto a los exámenes de admisión que se practican en las diferentes Universidades. Se consideró de suma importancia el establecimiento de Acuerdos y Convenios de Cooperación Académicos entre la Facultad de Medicina de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad de Medicina de la Habana por lo cual se definió como fecha entre el 07 y 11 de febrero el establecimiento de aspectos concretos en la realización de la 2a. Convención Internacional de Educación Superior, en el seno de la Universidad Nacional de la Habana, en la cual tienen planificado participar los diferentes Decanos de las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El día 15 por la tarde se llevó a cabo, la Inauguración del Instituto Latinoamericano de Medicina. Al principio y al final de los Actos Protocolarios, se dialogó con autoridades del Instituto y estudiantes guatemaltecos que participan en dicho programa. 2. Después de la finalización de la visita a la Habana, Cuba, participé en el Taller Mesoamericano sobre Unidad y Diversidad en San José, Costa Rica, el 17, 18 y 19 de noviembre del mismo año.

Dicha actividad fue organizada por el Ministerio de Cultura de Costa Rica, Embajada de México en Costa Rica y UNESCO. En dicho evento participaron como disertantes, destacados profesionales como: Doctor Héctor Pérez Brignoli, Doctor Andrés Fábregas y Señor Embajador de México en Costa Rica, Señor Enrique Berruga, entre otros. Después de un análisis profundo en diferentes grupos de trabajo, se realizaron modificaciones a la Carta Mesoamericana sobre Unidad y Diversidad en la que discutimos aspectos relevantes sobre la cultura material y no material, cultura política y la cultura popular ante el reto de la transculturización, los universos gestores y receptores de la actividad cultural, la difusión de los paradigmas culturales y los retos del futuro: nuestra identidad cultural, el desarrollo económico y tecnológico y las amenazas al medio natural. Se acordó llevar a cabo un segundo taller en la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad Nacional de El Salvador en el año 2000, por lo cual dichas Universidades deberán definir la fecha y lugar para la realización del mismo. 3. Por invitación del Presidente de la Universidad de Texas A & M Kingsville, asistí a los Actos Solemnes de Graduación, en los cuales participé para dar el mensaje central de la Graduación 1999 de dicha Universidad. Se realizaron reuniones de trabajo con profesores y autoridades de la Universidad a efecto de implementar proyectos y acciones concretas de intercambio académico en el Marco del Consorcio de Universidades de Centro América, entre las cuales participaron: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica y Texas A & M. Se consideró importante gestionar financiamiento para dichos

intercambios académicos ante la Fundación Fullbright. Asimismo, se habló sobre los Proyectos respecto a prevención de los daños causados a la región por el Huracán Micht. Dichos proyectos fueron presentados en la reunión de Estocolmo, Suecia, ante los países donantes y en el Contexto de los Procesos de Paz en Centro América y los daños causados por el Huracán Micht. Dicho proyecto tiene posibilidades de financiamiento por parte de entidades donantes como el Banco Interamericano de Desarrollo, BID y la Agencia Internacional de Desarrollo, AID, entre otras. 4. Por Acuerdo del Consejo Superior Universitario Centroamericano, CSUCA, se integró una Comisión con los Rectores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Rector de la Universidad Nacional de Panamá y Universidades de Nicaragua para hacer una propuesta para la ejecución de un Proceso de Reforma Estructural y Organizativa, así como para revisar los diferentes Proyectos del Consejo Superior Universitario Centroamericano, a efecto de transparentar la administración del mismo y alcanzar eficiencia y resultados satisfactorios en sus diferentes programas. Fue por ello que del 27 al 29 de diciembre, se realizaron reuniones de trabajo entre los integrantes de dicha Comisión en la Universidad Nacional de León y Universidad Nacional de Ingeniería en Nicaragua. Como producto de dicha reunión, se elaboró la Propuesta de un Proceso de Reforma a la Organización y Funcionamiento del CSUCA, lo cual implica planteamientos de modificación a los Estatutos de dicha entidad. Dicho proyecto será presentado en la próxima reunión del CSUCA, que se llevará a cabo del 17 al 19 del mes de febrero del año en curso, en Managua,

Nicaragua. 5. El día viernes 21 de enero, conjuntamente con los Directores Generales asistimos a la Lección Inaugural e Inauguración del Ciclo Lectivo 2000 en el Centro Universitario del Norte, CUNOR en Cobán, Alta Verapaz. Aprovechando la estancia se llevó a cabo una reunión de trabajo con las Autoridades Académicas y Administrativas de dicho Centro, el tema de la reunión giró en torno a la descentralización académica y administrativa en la Universidad de San Carlos hacia los diferentes Centros Regionales del país. El día 22, se llevó a cabo una Jornada Médica Odontológica para los trabajadores y sus familias del Centro de Estudios Conservacionistas CECON; en el Biotopo del Quetzal, en Purulhá, Baja Verapaz. La actividad médica fue ejecutada y coordinada por el Doctor Mynor René Cordón y Cordón, con la colaboración del Doctor José Angel De La Cruz Muñoz, en la misma se atendió a más de 70 personas con diferentes problemas de salud. En dicha actividad participaron médicos y odontólogos voluntarios de la Facultad de Ciencias Médicas y Facultad de Odontología. Fue una Jornada Médica muy positiva y de gran beneficio para las familias de los trabajadores del CECON; por lo tanto se reconoce el trabajo valioso coordinado por el Doctor Mynor René Cordón y Cordón, como el apoyo del Doctor José Angel De La Cruz Muñoz. 6. Como producto de una reunión de trabajo con el Br. Fernando Sánchez, Secretario General de la Asociación de Estudiantes Universitarios (A.E.U.) El 25 de enero de 2000, se realizó "El Primer Diálogo entre el Sector Estudiantil y las Autoridades Universitarias", para discutir temáticas relevantes de la vida universitaria. En esta

reunión participaron las Asociaciones Estudiantiles de las diferentes Facultades, Escuelas No Facultativas y los Centros Regionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La temática central se estableció en el apoyo institucional a las diferentes actividades culturales, sociales y deportivas que realizan las asociaciones y que coadyuvan a la formación cultural de los estudiantes, reflexiones y el intercambio de puntos de vista sobre lo negativo que es para Universidad de San Carlos, la realización de los bautizos por los abusos que se cometen y que se cae en violación a los derechos humanos, en algunas unidades académicas, así como la necesidad de reencauzar la Huelga de Dolores, para que esta tradición centenaria universitaria, recupere su aceptación en la comunidad universitaria y la sociedad guatemalteca, evitando los desbordamientos y abusos en que han caído algunas Unidades Académicas en años anteriores. Asistieron a dicha actividad el Rector, Secretario General, Director General Financiero, Director General de Administración, Jefe de la División de Publicidad e Información, Secretario General de AEU y 27 Representantes de las Asociaciones Estudiantiles. Se acordó continuar con dicho diálogo el próximo 22 de febrero del año en curso.

#### 11.2 De la Secretaría General

La Secretaría General informa de haber recibido los siguientes documentos, los cuales fueron enviados con la documentación que corresponde a la presente agenda: 1. Informe A-577-99/109 CP., de fecha 15 de octubre de 1999, en el cual Auditoría Interna se refiere a anomalías en la

Escuela de Ciencias Psicológicas y solicita que el Consejo Superior Universitario analice las decisiones del Consejo Directivo de dicha Escuela, lo que establecen los Estatutos de la Universidad y el Acuerdo de Rectoría No.1113-96, y se pronuncie sobre la no observancia de las disposiciones dictadas por autoridades superiores de la Universidad. 2. Oficio No.001869, de fecha 15 de octubre de 1999. Transcripción del Punto TERCERO, inciso 3.1, subincisos 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3 y 3.1.4, del Acta No.13-99, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas, el 07 de octubre de 1999, relacionados con la conclusión del proceso de los cargos formulados a las autoridades de la Facultad de Ciencias Médicas. 3. Copia Ref. D.A.070'99, de fecha 19 de octubre de 1999, dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, en relación al Proyecto de Reglamento de la Escuela de Vacaciones. 4. Copia Ref.JAPP11-99, de fecha 25 de octubre de 1999, dirigida al Director General Financiero en relación al traslado oportuno de las cuotas patronal y laboral, descuentos por préstamos, seguros de crédito y fideicomiso. 5. Oficio No.1672, de fecha 29 de septiembre de 1999, certificación del Secretario de la Facultad de Ciencias Médicas, en relación al proceso electoral para elegir a tres profesores titulares para integrar la Comisión de Evaluación Docente de la mencionada unidad académica; y Providencia No.336-99 de la Dirección de Asuntos Jurídicos. 6. Ref.D-439-99, de fecha 28 de octubre de 1999, en la cual el Decano de la Facultad de Ingeniería, solicita se informe al Consejo Superior Universitario sobre la publicación del diario El Periódico,

de fecha 15 de octubre de 1999, referente a la Medalla de Bronce en Olimpiadas de Física, otorgada a tres jóvenes guatemaltecos y Mención Honorífica a uno más, en la ciudad de Costa Rica. 7. Nota de fecha 28 de octubre de 1999, dirigida al Rector de la Universidad, Ingeniero Efraín Medina Guerra, agradeciéndole el valioso apoyo de esta Universidad a la "Gran Campaña Nacional por la Educación". 8. Ref. C.R.219.99, de fecha 02 de noviembre de 1999, que contiene el Punto UNICO, literal C), del Acta No.29-99, de la sesión celebrada por el Consejo Regional del CUNSUR, el 13 de octubre de 1999 y finalizada el 27 del mismo mes, en el que se acuerda congelar las inscripciones para el primer ingreso de las Carreras Técnico en Producción Pecuaria y Técnico en Producción Agrícola, a partir del año 2000; autorizar hasta el año 2002 para que los estudiantes regulares completen su Carrera de Técnico en Producción Agrícola y Técnico en Producción Pecuaria y Solicitar a las autoridades correspondientes se otorguen becas para los estudiantes que demuestren interés puedan terminar su carrera en otras unidades académicas. 9. Copia de nota de fecha 02 de noviembre de 1999, dirigida por el Profesor del Departamento de Análisis Aplicada, Licenciado Eliseo Rolando López, COMISEG, en relación a las propuestas del Marco Político por la Coordinadora General de Planificación y la Comisión de Política y Planeamiento. 10. Ref. No.F.1898.11.99, de fecha 04 de noviembre de 1999, en la cual la Decana de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, solicita al señor Rector, que como representante legal de la Universidad, intervenga

directamente ante el Ministerio de Energía y Minas, para que se cancele de inmediato la explotación dentro del Biotopo Laguna del Tigre, Río Escondido por la Empresa Western Atlas.

11. Copia de nota de fecha 04 de noviembre de 1999, dirigida por el Secretario de la Asociación de Docentes de la Facultad de Ciencias Médicas, a los Profesores de Area de Ciencias Clínicas II, de dicha unidad académica, en relación al desinterés, falta de responsabilidad, inasistencia a las actividades programadas, incumplimiento de actividades docentes y anomalías en las evaluaciones prácticas y teóricas por parte del Doctor Allan Jacobo Ruano Fernández. 12.

Copia Ref. No.848-99 STUSC; de fecha 05 de noviembre de 1999, dirigida por Miembros del STUSC, al señor Rector, informándole de la conformación de la Junta Directiva de dicho Sindicato. 13. Copia Oficio No.1937, de fecha 08 de noviembre de 1999, dirigido por el Secretario de la Facultad

de Ciencias Médicas, al Doctor Allan Jacobo Ruano Fernández, Profesor de Fase I, en el que transcribe el Punto TERCERO, inciso 3.5, subinciso 3.5.1, del Acta No.17-99, de la sesión celebrada por la Junta Directiva, el 06 de agosto de 1999, en la que se da por enterado de su excusa por no asistir a la elección del Representante de los Docentes ante el Consejo Superior Universitario y traslada la misma a dicho alto Organismo para su conocimiento. 14. Copia del Oficio

No.1928, de fecha 09 de noviembre de 1999, dirigida por el Secretario de la Facultad de Ciencias Médicas, a la Doctora Luisa María Charnaud Cruz, Profesora Titular de la Oficina de Evaluación de la Facultad mencionada, en el que le transcribe el Punto TERCERO, inciso 3.9, subincisos 3.9.1 y 3.9.2, del

Acta No.28-99, de la sesión celebrada por la Junta Directiva el 29 de octubre de 1999, en el que se formulan cargos y se le concede audiencia por el término de tres días a efecto de que presente las justificaciones que en derecho le corresponden. 15. Oficio No.01926, de fecha 09 de noviembre de 1999, dirigido por el Secretario de la Facultad de Ciencias Médicas, al Doctor Roberto Marengo Castillo, Profesor Titular de la Maestría en Salud Pública, Fase IV, por medio del cual le transcribe el Punto TERCERO, inciso 3.10, subincisos 3.10.1 y 3.10.2, del Acta No.28-99, de la sesión celebrada por la Junta Directiva el 29 de octubre de 1999, en donde se le formulan cargos y se le concede audiencia por el término de tres días a efecto de que presente las justificaciones que en derecho le corresponden.

16. Copia Oficio No.001927, de fecha 09 de noviembre de 1999, dirigido por el Secretario de la Facultad de Ciencias Médicas a la Doctora Alma Gloria Motta de Ramírez, Profesora Titular VI Curso de Patología, Tercer año, Fase II, transcribiéndosele Punto TERCERO; inciso 3.1, subincisos 3.1.1 y 3.1.2, del Acta No.28-99, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas, el 29 de octubre de 1999, en el que se le formulan cargos a los profesores en mención. 17. Copia de Oficio No.01927, de la Fac. de Ciencias Médicas, envían transcripción del Punto TERCERO, Inciso 3.1, subincisos 3.1.1 y 3.1.2, en la que formulan cargos a la Dra. ALMA GLORIA MOTTA DE RAMIREZ, Coordinadora del curso de Patología. 18. Claustro de catedráticos del CUDEP informan sobre lo sucedido en el mes de octubre, en la fecha en que se programaron las elecciones

para Director de dicho Centro Universitario. 19. Nota de fecha 09 de noviembre de los estudiantes del CUDEP, en la que exponen que apoyados por algunos docentes que imparten clases en el plan diario tomaron las instalaciones de dicho Centro, y que conformaron conjuntamente con los estudiantes del plan sabatino una comisión de reconciliación. 20. Nota de fecha 09 de noviembre de 1999, de los estudiantes del CUDEP, en la que informan sobre el Acto de Reconocimiento de UNIVERSITARIO ILUSTRE AL PREMIO NOBEL DE LITERATURA MIGUEL ANGEL ASTURIAS. 21. Nota de la Asociación de Estudiantes de agronomía, de fecha 10 de noviembre de 1999, en la que manifiestan su apoyo a la solicitud de los estudiantes del CUDEP, en relación con elecciones de Director de dicho Centro. 22. Nota de la Oficina de Evaluación de la Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 12 de noviembre de 1999, Ref. ODE-114/99, en la que la Doctora Charnaud tiene autorización para asistir al Taller Internacional de Evaluación a celebrarse del 02 al 26 de noviembre de 1999. 23. Copia de Nota de fecha 12 de noviembre de 1999, en la que la Licenciada Nidia Marcela Vicente Fagioli, expone sobre las agresiones que sus hijos Julio y José Vicente, estudiantes del CUDEP, sufrieron por haber apoyado la toma de las instalaciones de dicho Centro. 24. Copia de nota, de fecha 14 de octubre de 1999, de un grupo de estudiantes para el Desarrollo, AD, en la que informan que su compañero CANTON LEE VILLELA, fue amenazado de muerte y agredido por varias personas que portaban playeras del Grupo Estudiantil Solución Integral, SI, encabezado por Marvin Flores, Julio Díaz, Juan Carlos Manzo y Bayron Morales De León, por lo que solicitan que se

investiguen dichos hechos. 25. Varios telegramas solicitando que se aprueben las carreras nuevas del Centro Universitario de Chiquimula, CUNORI. (los documentos en mención se encuentran en poder de la Secretaría General, en donde podrán ser consultadas). 26. Copia de Ref. CECDADO 02/99, de fecha 16 de noviembre de 1999, del Claustro del CUNSORORI, enviada al Licenciado Carlos Augusto Pineda Ortiz, Jefe de la División de Administración de Personal, y en la que citan los turnos que les corresponden de descanso para garantizar la continuidad del servicio. 26. Nota de fecha 17 de noviembre de 1999, firmada por estudiantes del CUDEP, en la que reiteran su petición de ser escuchados en sesión extraordinaria por el Consejo Superior Universitario. 27. Nota de fecha 17 de noviembre de 1999, dirigida a Miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas, en la que la Dra. María Charnaud Cruz, informa sobre su participación en el curso de capacitación en Tokio, Japón . 28. Copia de nota dirigida al Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, en la que el señor JUAN ANTONIO CONSTANZA ESCOBAR, Registro de Personal 8714, solicita que se le otorgue el ascenso a la Plaza de Guadalmacén II, por corresponderle de conformidad con la legislación Universitaria y Leyes laborales vigentes. 29. Oficio Ref. CDACR.014.11.99, de fecha 22 de noviembre de 1999, presentado por la COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO DE LOS CENTROS REGIONALES, en donde informan sobre la audiencia que esta comisión concedió a los Centros Universitarios de Petén, CUDEP, y de Oriente, Chiquimula, CUNORI. 30. El Consejo Académico de la Dirección de la Escuela de Trabajo

Social, invita al Acto de Celebración del XXV Aniversario de Fundación de dicha Escuela, que se llevará a cabo en el Auditorio el Edificio S-1, el día miércoles 02 de febrero, a las 16:30 horas.

**DECIMO SEGUNDO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA**

La Secretaría General deja constancia de lo siguiente:-----

12.1 Que estuvieron presentes desde el inicio de la presente sesión: (9:00): Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Licenciado José Francisco De Mata Vela, Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Licenciado Rodolfo Chang Shum, Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales, Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill, Doctor José Angel De La Cruz Muñoz, Licenciado Julio René Chinchilla Alonzo, Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Ingeniero Carlos René Berges Carío, Licenciado Tristán Melendreras Soto, Licenciada Sonia Lucrecia Quiroz Alvarez, Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera, Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, Perito Contador Canton Lee Villela, Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores, Señorita Angela María Orellana López, Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, Licenciado William García, Doctor Mynor René Cordón y Cordón.

12.2 Luego llegaron: (9:05): Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera; (9:15): Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo; (9:30): Señor Walter Ramiro Mazariegos Biolis; (9:40): Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, Ingeniero

Herbert René Miranda Barrios, Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola; (9:50): Licenciado Ricardo Contreras Cruz; (10:00): Doctor Danilo Arroyave Rittscher; (11:10): Ingeniero Agrónomo Víctor Manuel Alvarez Cajas; (11:40): Licenciado Roberto Ruano Viana.

12.3 Se excusaron por no asistir a la presente sesión: Doctor Luis Felipe Paz García-Salas, Señor Osberto René Aguilar Granados.

Se da por concluída la sesión, a las dieciseis horas con treinta minutos, del mismo día, en el mismo lugar de su inicio, haciendo constar que se realiza en virtud de tercera citación. DOY FE.

MRCC/ovdec.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'P' with a vertical stroke extending downwards.